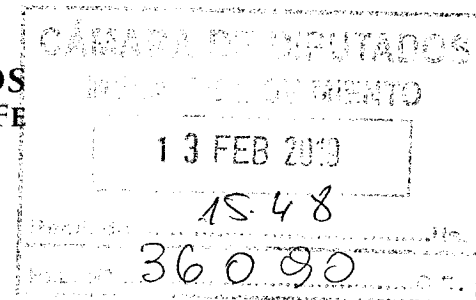




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Resolución Nº 375/18 dictada por el Señor Defensor del Pueblo de la Provincia, por medio de la cual se adjudicó a la firma IGARETA S.A.C.I. la provisión de un vehículo utilitario tipo furgón equipado para oficina móvil de la mencionada jurisdicción.

ARTÍCULO 2.- Registrar, comunicar y archivar.

RUBEN GARDOLINI
PRESIDENTE
FRENTE SOCIALISTA-F.P.C. y S.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Por medio de la presente, en mi carácter de presidente de la Comisión de Defensoría del Pueblo, y en conformidad con la interpretación que el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe realiza sobre lo dispuesto por el artículo 113º de la ley de Administración, Eficiencia y Control de la Provincia de Santa Fe – Ley 12510 – respecto a las compras realizadas por la Defensoría del Pueblo, pongo a consideración del cuerpo la presente resolución que persigue autorizar la adquisición de un vehículo utilitario equipado para funcionar como oficina móvil de la mencionada repartición.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de Resolución.

RUBEN GARDOLINI
PRESIDENTE
FRENTE SOCIALISTA-F.P.C. y S.